

PLAN MATERNO INFANTIL

Requisitos

- Presentar certificado de embarazo. Debe indicar cantidad de semanas de gestación y fecha probable de parto.
- Una vez nacido el niño, el Plan Materno Infantil será trasladado a él, hasta el año de vida.

Generalidades

- En embarazos normales se autorizará un control mensual hasta la semana 35, quincenal de la 35 a la 38 y semanal desde la 38 hasta la fecha de parto.
- En embarazos de riesgo se contemplan controles sin restricciones, con la cobertura de los estudios que cada patología requiera.
- Los medicamentos relacionados con el embarazo tendrán una cobertura del 100%.
- En caso de ser solicitado por el médico, se reintegrará (por única vez durante el embarazo) una Dermaglos emulsión x 200 ml (ver Normativa de reintegros).
- Se autorizarán hasta 3 ecografías al 100% (trimestrales). En caso de ser necesario realizar más, deberá adjuntar historia clínica y presentar para evaluación de auditoría.
- El curso de psicoprofilaxis obstétrica se cubrirá por reintegro en el 3er trimestre (ver Normativa de reintegros).

Prácticas por trimestre

1er trimestre

- Exámenes de laboratorio:
 - Grupo y Factor Rh
 - Hemograma
 - Glucemia
 - Uremia
 - Orina Completa
 - VDRL
 - Serología para Chagas
 - Toxoplasmosis
 - HIV
 - HbsAg
 - Estudio bacteriológico de orina en pacientes con antecedentes de infección urinaria
 - En madres Rh negativas realizar prueba de Coombs indirecta. Si fuera positiva repetir en la semana 32.
- Colposcopía y Papanicolau
- Ecografía Obstétrica
- Evaluación cardiológica y odontológica

2do trimestre

- Exámenes de laboratorio:
 - Hemograma

- Recuento de plaquetas
- Uremia
- Uricemia
- Glucemia (Glucemia postprandial o curva de tolerancia a la glucosa en caso de ser necesario)
- Orina entre la semana 24 y 28
- Vacuna antitetánica en el 5º mes, primera dosis para la paciente no vacunada o con vacunación vencida.
- Ecografía Obstétrica

3er trimestre

- Exámenes de laboratorio:
 - Hemograma
 - Eritrosedimentación
 - Glucemia
 - Orina
 - Coagulograma
 - VDRL
 - Uricemia
 - Detección de estreptococo grupo B Agalactia en embarazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37 (al 100%).
- Ecografía Obstétrica
- Monitoreo semanal a partir de la semana 36
- Electrocardiograma y riesgo quirúrgico

Atención del parto y puerperio inmediato

- Internación:
 - 48 hs (como mínimo) para parto natural
 - 72 hs para cesárea
- En madres Rh (-) no sensibilizadas con hijos (+) se dará cobertura con gammaglobulina anti-Rh dentro de las 72 hs ocurrido el parto y durante la internación.
- En madres Rh (-) cuyos embarazos terminan en aborto se dará cobertura con gammaglobulina anti-Rh

Recién nacido

- Las otoemisiones acústicas se cubrirán por reintegro (ver Normativa de reintegros).
- Leche maternizada: cobertura con indicación médica del pediatra (se presenta por única vez en ventanilla). Se solicitará mensualmente la orden autorizada por ventanilla, y se retirará con la misma en la farmacia Piqué.
 - **Desde 0 a 6 meses:**
 - 2 cajas Enfabebe Premium 1 -> Retirar del 1º al 5 cada mes
 - 2 cajas Enfabebe Premium 1 -> Retirar del 15 al 20 cada mes
 - **Desde 6 a 12 meses:**
 - 2 cajas Enfabebe Premium 2 -> Retirar del 1º al 20 cada mes
- Hasta el año de vida se cubrirá toda la medicación y las prácticas al 100%.